



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE GUMIEL DE MERCADO

Por D. Julio Llorente Martínez se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia ambiental para llevar a cabo el proyecto de acondicionamiento de local para uso de bar-restaurante situado en la calle Las Pradas, n.º 5, de la localidad.

Para dar cumplimiento al artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por un plazo de veinte días hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a fin de que durante dicho plazo puedan formularse las alegaciones oportunas.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante los días y horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Gumiel de Mercado, a 12 de junio de 2013.

El Alcalde,  
Mario Sánchez Calvo